


Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2019

Expediente N° SO-19.361/19.-

VISTO:

La Resolución N° 290/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2022), efectuada por Secretaría de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva la Propuesta de Implementación CIU 2019-2022 para la Sede Orán, en el marco de la Resolución N° 290/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Sistema de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en el presente Proyecto informa sobre la Estructura del Ciclo de Ingreso a la Universidad, evaluación y seguimiento de los estudiantes, cargos asignados a la Sede Orán, la distribución de los cargos y las condiciones que los postulantes deben reunir.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2019 del día 18 de septiembre de 2019, aprueba por unanimidad el Despacho del Consejo constituido en Comisión, aprobando la presentación realizada por Secretaría de Sede Orán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto presentado por la Secretaría de Sede Orán, con relación al Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022, a la Universidad Nacional de Salta – Sede Orán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y cuyo texto obra como Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carrera, Dirección General de Administración y Dirección Académica para su conocimiento.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO 2019 – 2022

1. Introducción

La propuesta del CIU 2019- 2022 sigue los lineamientos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 290-2019 que aprueba el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2022).

El Ciclo de Ingreso Universitario es la primera instancia académica por la que transitarán los estudiantes y está orientado a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

2. Propósitos

- ✓ Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- ✓ Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la universidad.
- ✓ Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- ✓ Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica de la universidad.
- ✓ Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para lectura y escritura de textos científico-académicos específicos de los distintos campos disciplinares.
- ✓ Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- ✓ Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.

3. Estructura del ciclo de ingreso universitario

Momento I: CIU – Articulación “Elijo estudiar en la UNSa”

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se diseñará un aula virtual sobre una plataforma de EaD accesible tanto desde una PC como desde dispositivos móviles, ya que estos últimos constituyen uno de los recursos de uso más frecuente entre los jóvenes.

Teniendo en cuenta que en algunos puntos geográficos no se cuenta con las condiciones tecnológicas para un trabajo en línea, se prevé que los documentos multimedia estén disponibles en formato digital a través de dispositivos de almacenamiento adecuados.

Es importante resaltar que no constituye una instancia de tutoría presencial ni virtual.

Se prevé una carga horaria de 40 horas de cursado bajo modalidad virtual, durante un periodo de 10 semanas, entre los meses de setiembre y diciembre de 2019.

Este momento estará integrado por tres ejes con preponderancia de la actividad virtual y talleres presenciales.

- EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional

Se diseñarán materiales multimediales con información sobre los planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de la Facultad. Se integrarán enlaces a sitios académicos de interés, con el fin de motivar a los estudiantes hacia el desarrollo de una profesión.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

• EJE 2. Aproximación a la vida universitaria

Se trabajarán competencias de lectura y producción de textos, en temáticas vinculadas a la elección, libertad, responsabilidad, compromiso, confianza y autoconfianza; la imagen de sí mismo y de su entorno; las creencias en relación al aprendizaje; la comunidad universitaria; los deberes y derechos de los estudiantes universitarios. Se usarán materiales multimediales con información sobre Becas, Comedor estudiantil, Deportes, Estatuto universitario, Trámites varios propios del ingreso, como por ejemplo, carnet de biblioteca, entre otros.

• EJE 3. Introducción al campo disciplinar según Facultad

En este módulo se establecerá el/los contenido/s disciplinar/es a desarrollar. Es muy importante que en esta instancia se presente contenido disciplinar, no sólo por la importancia en sí mismo y en las futuras asignaturas del primer año universitario, sino, además, que opere como una presentación de los modos de abordaje del conocimiento en la universidad, enriqueciendo así la experiencia del joven que define la carrera de su interés. Estos ejes se presentarán con materiales y actividades virtuales orientadas a que el aspirante ejercite la lectura comprensiva y la producción de texto. Las actividades serán auto evaluativas y los datos obtenidos por los estudiantes serán el insumo sobre el cual se diseñarán las acciones a desarrollarse en febrero/marzo del siguiente año. Los insumos para trabajar en este aspecto serán textos y otro tipo de producciones relacionadas con las ciencias naturales, lo que permitirá disponer de contenido que permitirán construir significado mediante las actividades en cuestiones propias de las carreras de la Facultad. Al finalizar este momento se solicitará a los estudiantes un trabajo de integración/evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo.

Momento II: CIU - Fortalecimiento "Ingreso a la UNSa."

La implementación de este momento tendrá una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad *blended learning* durante 6 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2020. En adelante se referencia este equipo como el "Equipo Ampliado", debido a la cantidad de docentes designados. Se propone trabajar focalizados en: Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar de la Facultad, atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina. La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

Momento III: CIU - Acompañamiento "Estudio en la UNSa."

Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado al equipo docente con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados. Tomando esta información como insumo, el Momento III será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin, el Equipo Reducido trabajará:

- Las necesidades académicas se abordarán ofreciendo un nuevo apoyo en aquellos contenidos disciplinares trabajados en los momentos previos, centrados, sobre todo, en los que sean necesarios para un adecuado cursado de las materias de primer año. Este apoyo disciplinar de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año. Cuando las dificultades detectadas correspondan a una materia de primer año, el Equipo Reducido de CIU operará como enlace con la cátedra respectiva, para acordar un apoyo disciplinar en esos contenidos, que será brindado por la propia cátedra (horarios de consulta, grupos de estudio y cualquier otro servicio de apoyo usual ofrecido por la cátedra).





Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
 Expediente N° SO-19.361/19.-
 Resolución N° SO-424/19.-

- Las competencias para la lectura de los primeros textos universitarios y la producción de texto académico. Se apoyará al estudiante brindando orientaciones sobre cómo elaborar informes de trabajos prácticos, de laboratorios, etc.
- Las problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, elección de la carrera y otros, se trabajarán colaborativamente con los Servicios de orientación de cada UA, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.

Momento	Ejes	Modalidad	Carga horaria	Periodo de implementación	Responsables
CIU ARTICULACIÓN "Elijo estudiar en la UNSa."	Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional	Virtual	40 hs	setiembre a diciembre	Equipo reducido
	Aproximación a la Vida Universitaria	Virtual			
	Introducción al campo disciplinar según Facultad	Virtual / Presencial			
CIU FORTALECIMIENTO "Ingreso a la UNSa."	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según Facultad	Blendedlearning	100 hs.	febrero - marzo	Equipo ampliado
CIU ACOMPAÑAMIENTO "Estudio en la UNSa."	Apoyo a estudiantes. Instancias de socialización para establecer acuerdos sobre la retención del ingresante.	Presencial	---	abril - junio	Equipo reducido - Servicios de Orientación

4. Evaluación del CIU y seguimiento de los estudiantes ingresantes

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación de un proyecto resulta de vital importancia, ya que permite la toma de decisiones respecto a los posibles ajustes en su desarrollo. Constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes registrarán los datos primarios para que la Coordinación General y la Dirección de Planeamiento Universitario, dependiente de Secretaría Académica de la Universidad, evalúen permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- a) Evaluación Inicial: al iniciar el CIU se realizará una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la carrera elegida y se realizará de manera virtual. También se aplicará una encuesta que permita recoger datos sobre las expectativas, necesidades, intereses de los estudiantes al momento de iniciar el proceso.
- b) Evaluación Final: al finalizar el CIU se realizará una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezca la permanencia de los que ingresan.
- c) Seguimiento al Ingresante: será factible este seguimiento a través del Sistema Información Universitaria. Ello permitirá conocer el trayecto académico del estudiante durante su permanencia en la Universidad y comparar el rendimiento, especialmente durante el primer año de cursado, entre los que completaron el CIU y los que no lo hicieron.
- d) Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores: se trabajará con rúbricas y la aplicación de una encuesta de valoración a los estudiantes y docentes.

5. Equipos docentes CIU 2019-2022

Son esenciales todos aquellos aspectos estrechamente vinculados con la elección de un cuerpo docente que esté compenetrado con el proyecto, que posea perfiles apropiados y que resulten designados en tiempo y forma, para garantizar la preparación de cada instancia.

a) Conformación de los equipos docentes

La propuesta reconoce dos equipos: el equipo Ampliado y el equipo Reducido.

EQUIPO REDUCIDO: responsable del Ciclo de Ingreso Universitario (Momentos I, II y III).

El cuerpo docente estará integrado según el siguiente detalle:

- Un Coordinador por cada Facultad y Sede, incluye Delegación Cafayate.
- Dos Docentes por cada Facultad. Estos dos docentes son las primeras dos personas del Orden de Mérito que se consigna en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en el respectivo llamado a Inscripción de Interesados. En caso que estos dos primeros no pudieran acceder a tales designaciones se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los dos cargos previstos.
- Un Auxiliar Estudiantil.

El Equipo Reducido se integra por un total de 3 perfiles que trabajarán en Coordinación con Secretaría Académica.

EQUIPO AMPLIADO: desarrollará tareas docentes en el período febrero/marzo.

Está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles, que tienen a su cargo la implementación del Momento II.

La asignación de cargos por UA se realizó considerando la asistencia máxima registrada en el Informe Final de SICU 2019.



Handwritten signatures and initials on the left margin.



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

b) CARGOS DOCENTES ASIGNADOS PARA SEDE REGIONAL ORÁN 2019-2020:

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, R-CS- N° 290/2019, la Sede Regional Orán dispone de cargos docentes y Auxiliares estudiantiles distribuidos de la siguiente manera:

1 (un) cargo de Coordinador.

7 (siete) cargos de Instructores docentes de semidedicación los que pueden ser desdoblados en 14 (catorce) cargos de dedicación simple.

- 5 (cinco) Instructores para el Área de Matemáticas/dedicación simple
- 5 (cinco) Instructores para el Área de Química/dedicación simple
- 4 (cuatro) Instructores para el Área de Biología/dedicación simple

7 (siete) Auxiliares estudiantiles

- 3 (tres) Auxiliares estudiantiles para el Área de Matemáticas
- 2 (dos) Auxiliares estudiantiles para el Área de Química
- 2 (dos) Auxiliares estudiantiles para el Área de Biología

c) Períodos de designación

La propuesta contempla que el equipo reducido esté designado por 9 meses efectivos. El cargo de coordinador serán de dedicación Simple entre septiembre y 31 de diciembre de cada año y el 1 de abril y 30 de junio de cada año, y dedicación semiexclusiva los meses de febrero y marzo para cubrir las semanas en que se desarrolla el Momento II.

La siguiente tabla define las designaciones para los CIU 2020, 2021 y 2022 adecuada según la asignación para Sede Regional Orán. El Equipo Ampliado está constituido por el Equipo Reducido, más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles de cada UA, que tienen a su cargo la implementación del momento del CIU de febrero/marzo de los años 2020, 2021 y 2022.

Equipo Reducido		
Cantidad	Cargo/Jerarquía/Dedicación	Períodos de desempeño
1(1)	<u>Coordinador</u> PAD-Simple, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de un año y abril, mayo y junio del siguiente año. PAD-Semiexclusiva en los meses de febrero y marzo.	Septiembre a Diciembre y Abril a Junio ⁽⁴⁾
1(2)	<u>Docente</u> JTP-Simple, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de un año y febrero y marzo, abril, mayo y junio del siguiente.	
1(3)	Auxiliar Estudiantil/Beca de formación	
Equipo Ampliado		
Cantidad	Cargo/Jerarquía/Dedicación	Períodos de desempeño
13(5)	<u>Docente</u> JTP-Simple, en los meses de febrero y marzo.	Febrero/Marzo
6 (6)	Auxiliar Estudiantil/Beca de formación	





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

- (1) 1 Coordinador por Sede Regional Orán.
- (2) 1 Docente por Sede Regional Orán.
- (3) 1 Auxiliar Estudiantil por Sede Regional Orán.
- (4) En el año 2019, las designaciones se prevén a partir del primero de octubre.
- (5) $13 = 14 - 1$. Corresponde a 14 docentes (dedicación simple) de febrero/marzo menos 1 docente (dedicación simple) ya designado en el Equipo Reducido.
- (6) $6 = 7 - 1$. Corresponde a 7 auxiliares de febrero/marzo menos 1 auxiliar ya designado en el Equipo Reducido.

d) Convocatorias para cubrir los cargos

Los cargos tendrán carácter de interinos. Las convocatorias de Interesados serán realizadas por las diferentes UA. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo.

Durante los meses en que los docentes tengan dedicación semiexclusiva, se aplicará la reglamentación que dispone liberar las posibles incompatibilidades.

e) Perfiles de los distintos cargos del cuerpo docente de CIU

Cargo: Profesor Adjunto con función de Coordinador de Unidad Académica

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa. El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de su UA, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de Unidad Académica

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la UA.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y la clase oral y pública. La entrevista puede ser una instancia de declaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la clase oral y pública el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 424-19

Anexo I
Expediente N° SO-19.361/19.-
Resolución N° SO-424/19.-

Cargo: Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica

1. Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la UA en la que registra su inscripción como postulante.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

Requisitos:

Presentar estado curricular actualizado al momento del último turno de examen previo a la inscripción.

Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista y la clase oral y pública. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien cada año.




Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA